Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 16 NOV. 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 9/2021, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN "; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 2834/2021 Letra: TCP-DA, obrante a foja 135, la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZALEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a las agentes Srta. Eliana BORDÓN y C.P. Eliana PERI, a la ciudad de Tolhuin el día 17 de noviembre del corriente año, con el fin de iniciar la tramitación de una nueva locación de inmueble para la delegación que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que el traslado se realizará en el vehículo particular de la agente Eliana BORDÓN, marca TOYOTA, modelo ETIOS, dominio AE654JQ, quien hace uso del mismo por su propia voluntad y cuenta con el seguro y documentación reglamentaria para circular.

Que debido a lo antes mencionado, la agente asume la responsabilidad de cualquier accidente, daño o desperfecto que pueda sufrir, ya sea de bienes propios o de terceros, eximiendo de responsabilidad al Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de medio (1/2) día de viáticos por la suma total de $ 2.150,00 (pesos dos mil ciento cincuenta), a favor de las agentes referidas de acuerdo a la escala vigente, y autorizar el reintegro de los gastos que demande su

traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias Nº 110/2009 y Nº 063/2021 Anexo I.

Que a foja 136 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP Nº 64/2021.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficientes para afrontar el presente gasto, de acuerdo al comprobante de Compras Mayores Nº 28/2021, obrante a foja 137.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios a las agentes Srta. Eliana BORDÓN y C.P. Eliana PERI, el día 17 de noviembre del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de $ 2.150,00 (pesos dos mil ciento cincuenta) a favor de las agentes referidas, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el traslado se realizará en el vehículo particular de la agente Srta. Eliana BORDÓN, marca TOYOTA, modelo ETIOS, dominio AE654JQ, quien hace uso del mismo por su propia voluntad contando con los seguros y documentación reglamentaria para circular.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a las agentes Srta. Eliana BORDÓN y C.P. Eliana PERI, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 486 **/2021.**

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió MJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia